

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez en funciones de Primera Instancia número 4 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 327/1996, se sigue a instancia de doña Cipriana Ramila García (a la cual le ha sido otorgado el beneficio de justicia gratuita para el juicio de referencia mediante resolución de fecha 9 de septiembre de 1996), expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Martín Cordero, natural de Villalonso (Zamora), 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa), no teniéndose de él noticias desde el 30 de julio de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Elosegui Sotos.—El Secretario.—1.608-E.

y 2.^a 6-2-1998

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 178/1997, a instancias de la Procuradora doña Eva García, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Juana Camus Hernández y don José Vives Bosch, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a primera finca, 8.400.000 pesetas y segunda finca, 600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca primera. Vivienda en la planta baja del edificio en Hostalrich, con fachada y acceso por la calle Ravalet, señalado con los números 107 y 109, y tiene el edificio también fachada a la calle Coronel Estrada. Ocupa una superficie útil de 138 metros 70 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, entrando, con la citada calle Ravalet; por la derecha, entrando, con don Josep Salvaña o sus causahabientes y parte además con patio de luces al que tiene acceso este elemento, y a la izquierda, parte con el señor Mateo o sus causahabientes y parte con escalera de acceso al elemento número 5 y en parte con el elemento número 1.

Se compone de comedor-estar, cocina, office, cuatro dormitorios, estancia y baño.

Coefficiente en elementos comunes y gastos: 25,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.442, libro 57 de Hostalrich, folio 22, finca número 2.112, inscripción primera.

Dicha finca está valorada en 8.400.000 pesetas.

Finca segunda. Local situado en la planta baja del edificio en término de Hostalrich, con fachada a la calle de Coronel Estrada, donde está señalado de número 21 y por donde tiene el acceso y carrer del Ravalet, donde aparece señalado con los números 107 y 109. Tiene una superficie útil de 32 metros 12 decímetros cuadrados. Lindante, tomando por frente su acceso, por dicho frente con la calle Coronel Estrada: Por la derecha, entrando, con escalera privativa de acceso al elemento número 4 y parte con el elemento número 1; por la izquierda, con don Josep Salvaña o sus causahabientes, y por el fondo, con el elemento número 3.

Coefficiente en elementos comunes y gastos: 5,77 por 100. Inscrita al tomo 2.442, libro 57 de Hostalrich, folio 19, finca número 2.111, inscripción primera.

Dicho local está valorado en 600.000 pesetas.

El presente edicto servirá asimismo de notificación a los demandados doña Juana Camus Hernández y don José Vives Bosch para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 10 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.317.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/1997, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Difuscat, Sociedad Limitada», se ha acordado la suspensión del señalamiento para la segunda subasta fijado el 14 de abril de 1998, por ser dicho día fiesta local en esta localidad y señalar nuevamente para la celebración de la segunda subasta, el día 16 de abril de 1998, a las once horas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.320.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando María García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 556/1997, se sigue, a instancias de doña Irene Perei-

ra Camporredondo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Tarrío Garaboa, natural de Teo (La Coruña), de sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santander, calle Canalejas, no teniéndose de él noticias desde mediados de 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando María García Campuzano.—El Secretario, Ernesto Casado Rodríguez.—1.610-E.

y 2.^a 6-2-1998

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 390/1997, a instancias de «Embutits Espina, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle San Agustín, número 26, planta baja, 40001 de Segovia, por primera vez el día 21 de abril de 1998; en su caso, por segunda, el día 20 de mayo de 1998, y por tercera vez el día 23 de junio de 1998, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, propiedad de don Félix Sánchez Montero y doña María Trinidad Joao González, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 3914-18(390/97), una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas, podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de subasta

Finca número 4. Nave industrial de una sola planta, señalada con el número 4, con terreno unido descubierto, en la calle Cerro de la Fuente, de La Lastrilla (Segovia). Tiene una extensión superficie de 311 metros 80 decímetros cuadrados, de los que 283 metros 80 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación o nave, diáfana, con un pequeño aseo, teniendo dos puertas, una en la fachada principal de la nave o frente, otra en la fachada posterior o fondo, de acceso a la zona común, y el resto, o sea, 28 metros cuadrados, libre, situado al frente de la misma para acceder a su puerta principal.

Linda todo: Frente, donde tiene la entrada, con calle Cerro de la Fuente; derecha, entrando, nave industrial número 5; izquierda, nave industrial número 3, y fondo, zona común del conjunto de las naves.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.408, libro cuarto de La Lastrilla, folio 179, finca 3.268, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Segovia a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—5.277.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 456/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra doña Rosario Banqueri García, vecina de Sevilla, edificio «Minister», planta baja, local 2, polígono «Aeropuerto», a quien en el caso de no ser habida en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se le notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de marzo de 1998. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 1 de abril de 1998. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las diez horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 32. Local comercial en planta baja y sótano, señalado con el número 2; con una superficie de 49 metros 65 decímetros cuadrados, en planta baja y 56 metros 72 decímetros cuadrados, en planta sótano, del edificio ubicado sobre la parcela 14 del sector EMU-cuatro, del plan parcial número 2, del polígono «Aeropuerto», de Sevilla, enclavados en el edificio denominado «Minister».

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.306.875 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.298.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecario, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ponce Bernal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018070495, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 55, finca registral número 21.032. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 (hoy 10), de Sevilla, segunda sección, al libro 373, tomo 1.548, folio 145; apartamento A-4, en planta primera, de la casa 1, perteneciente al conjunto arquitectónico sito en Sevilla, con fachadas a las calles Vascongadas, Yuste y Estrellita Castro.

2. Urbana.—Número 56, finca registral número 21.033. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 (hoy 10), de Sevilla, segunda sección, al libro 373, tomo 1.548, folio 148; apartamento A-5, en planta primera, de la casa 1, perteneciente al conjunto arquitectónico sito en Sevilla, con fachadas a las calles Vascongadas, Yuste y Estrellita Castro.

Tipo de subasta: 12.675.000 pesetas, para cada una de las fincas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—5.328.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y doña María del Sol Ruz Castro, contra don Manuel Salvador Martos Núñez, don Enrique Ruz Cuevas y doña Oliva Castro González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017009195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.